

ACTA N° 01 - 2018.

En la ciudad de Loja, a los veinte y nueve un día del mes de marzo del dos mil diec y ocho, siendo las quince horas y cuarenta y tres o minutos, en el local de las oficinas de la compañía URBAXPRESS S.A., ubicada en la Av. Cuxibamba 04-81 y Tulcan, previa convocatoria publicada el día 21 de marzo del 2017 en el diario La Hora de la ciudad de Loja, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum reglamentario e instalación de la sesión
2. Lectura y Aprobación de los informes del Presidente, Comisario, Gerente de la Compañía.
3. Conocer, Analizar y Aprobar los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2017.
4. Conocimiento y aprobación del presupuesto de la compañía de transportes URBAXPRESS S.A, para el año 2018.
5. Elección y posesión del Presidente para el periodo de dos años de conformidad con el art. 26 del Estatuto.
6. Elección y posesión del Gerente para el periodo de dos años de conformidad con el art. 28 del Estatuto.
7. Elección y posesión del Comisario Principal y Suplente para el periodo de dos años de conformidad con el art. 30 del Estatuto.
8. Elección y posesión del Primer y Segundo Vocales Principales así como a sus respectivos alternos del Directorio de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años de conformidad con el art. 20 del Estatuto.
9. Aprobación del Acta; y suscripción de la misma.

RESOLUCIONES:

Conforman la mesa directiva de la presente Junta Ordinaria de Accionistas el presidente Abg. Nixon Giranda, gerente Carlos Llivigahay G., el señor comisario Carlos Benítez, actúa como Secretaria la Dra. Ruth E. Macas S.

El Señor Presidente agradece a todos los accionistas presentes por su asistencia, y de esta manera pide a Secretaría hacer la constatación del Quórum, y antes de ello revisa las Cartas - Poder que son entregados por los siguientes señores: El Sr. Carlos Ulloa delega al Sr. Carlos Benítez, el Sr. Juan Carlos Bravo delega al Sr. Mario Cabrera; el Sr. José Luis Belancourt delega al Sr. Jorge Luis Herrera, la Sra. Josselyn Cabrera delega al Sr. Luis Cabrera Morochó, la Sra. Janelh Chunchu delega al Sr. Jorge Luis Herrera; el Sr. Hitalo Liricis León delega al Sr. Carlos Llivigahay G.; la Sra. Karla Jiménez delega a la Sra. Luz María Curipoma; el Sr. Carlos A. Rentería delega al Sr. Carlos Llivigahay; a continuación se procede a tomar lista a todos los Accionistas de la Compañía estableciendo que existe quórum, y se cuenta con la asistencia y participación del 61.214% del total de capital pagado; que equivale al capital pagado de \$ 4,284.98, existiendo quórum por lo que se procede a llevar a cabo la presente junta





- El Sr. Presidente dispone que por secretaría de lectura al primer punto del orden del día.
- 2. Lectura y Aprobación de los Informes de Presidente, Comisario y Gerente de la Compañía.**
- El Sr. Presidente solicita a Secretaría de lectura a los informes, procediendo con el informe del Sr. Gerente Carlos Livrigañay, que en síntesis señala:
- En virtud de los reclamos recurrentes de nuestros socios por la baja producción de las unidades de trabajo, he solicitado reuniones permanentes en el Consorcio de Transportistas Urbanos.
 - He solicitado en varias ocasiones a la administración del Consorcio de Transportistas Urbanos de Loja, que transmitan permanentemente a los accionistas, la información necesaria sobre los tiempos que se debe cumplir en las rutas, a fin de evitar sanciones.
 - Se ha gestionado en el Consorcio de Transportistas Urbanos, y UMTSSV, levantar multas que tiene razón de ser justificables.
 - He solicitado a la aseguradora QBL, la cobertura del seguro de responsabilidad civil de los siniestros que ameritaban
 - Solicite que por intermedio del Consorcio, se realice la gestión pertinente ante el organismo competente, para que en el tiempo más corto posible, coloquen casetas con techo, en los lugares de relevancia.
 - Cuanto el monto de las obligaciones de los accionistas se convierte en un activo de riesgo. Se ha llamado la atención al socio, para que se acerque a las oficinas de la compañía, y se ponga al corriente en sus pagos; o llegue a un acuerdo para sancar las obligaciones pendientes.
 - Cuando han existido situaciones conflictivas entre accionistas por el trabajo operativo de sus buses. He solicitado la presencia de las partes involucradas, para conocer los testimonios, y buscar ante todo la solución más factible.
 - La demanda de transporte en determinados ejes de la ciudad, incremento y extendió ciertas rutas. Se ha solicitado a la Unidad Municipal de Tránsito de Loja, arreglen las paradas y las vías que se encuentran en mal estado.
 - Se solicitó a la UMTSSV la habilitación de un cupo el cual está suspendido hace cinco años. Aún no se tiene respuesta.



5-6-11

Finalizada la exposición del informe de gerente, el Sr. Presidente Abg. Nixon Giranda solicita lancen mociones para aprobar dicho informe. Pide la palabra el accionista Sr. Edwin Rolando Hurtado consulta sobre la ordenanza de regulación del servicio de transporte del Municipio de Loja; la cual preocupa a los transportistas por los cambios existentes como: vida útil de las unidades; el asunto de la renovación a buses eléctricos; nuevas tasas municipales que se impone al servicio de transporte urbano, etc. Toma la palabra el Sr. Carlos Livigañay, menciona que dicha ordenanza está aprobada en primera instancia, además existen algunos replanteamientos a la misma. El Ing. Diego Guerrero director de la Unidad de Tránsito de Loja tiene a su cargo para el respectivo análisis, luego de ello presentará nuevamente la Ordenanza para que sea discutida por los concejales y consiguientemente dada conocer a los señores transportistas.

Ingresar el accionista Jhon Cobos; se incrementa el quórum al 62.504%

- He velado por que la contabilidad cumpla las normas legales que la regulan.
- Atendiendo a las funciones asignadas, la estructura organizacional interna, y la normatividad vigente. He difundido y acatado los acuerdos adoptados tanto en Junta de Accionistas y de Directorio.
- Se ha cancelado los gastos del seguro interno de accidentes, respetando los documentos que acreditan la cobertura.
- En el mes de diciembre; se entregó a los accionistas activos propietarios de las unidades que prestan el servicio de transporte urbano en la ciudad; el remanente del Seguro 2016-2017; por la cantidad de \$692.30.
- La compañía ha cubierto la mayoría de obligaciones contraídas con terceras personas
- Ayudas económicas del fondo motor; se ha entregado de acuerdo a las peticiones realizadas; previo al informe favorable del señor comisario.
- Se ha gestionado la adquisición de un bien inmueble, el cual se dio a conocer al directorio, y a todos los accionistas, la propiedad está ubicada en el barrio Consocla cuyo valor de adquisición es de \$ 120,000.00, financiado de la siguiente manera: \$ 90,000 con un crédito del banco de Loja, el restante con la disponibilidad en las arcas de la compañía.
- Se planificó y organizó las fiestas de la compañía, los gastos que se incurrirían se dio a conocer con antelación en el directorio, el cual dio el aval para proceder con los mismos.
- Conforme autoriza el directorio, se procedió a subir a la plataforma de la Superintendencia de Compañías, así como también se los registró en el libro de acciones y accionistas a los nuevos accionistas.

Luego de concluida la lectura y exposición de criterios por parte de los presentes, el señor presidente Abg. Nixon Granda, solicita lancen mociones. La señora Wilma Llivigay lanza la moción que se apruebe el informe 2017 del señor gerente, apoyan por unanimidad todos los accionistas, y contando con un quórum del 62.504% del total del capital pagado, los accionistas por unanimidad aprueban el Informe 2017 del señor gerente.

A continuación se procede a leer el informe del señor comisario que se resume así:

- En mi opinión, los criterios contables considerados para preparar los estados financieros 2017, son adecuados y, suficientes en las circunstancias, se han aplicado en forma consistente en ejercicios anteriores y el presente. En virtud de ello la información financiera, refleja en forma veraz, razonable y, suficiente las cuentas tanto del balance general, estado de pérdidas y ganancias, flujo de efectivo, la imagen real del patrimonio del ejercicio económico del año 2017.
- La Información Financiera del año 2017 se presenta razonablemente de conformidad con regulaciones legales, NIIF, y demás normas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías.

- Se han aplicado las medidas necesarias para que las operaciones y el control interno de la compañía sean congruentes, se han adoptado medidas procedentes cuando lo ameritaba.

- El control interno es adecuado, optimiza el recurso humano, material y financiero de la compañía.

- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, y la Ley de Transportes Terrestre

- Con respecto a los puntos a tratarse en el Orden del día de las Juntas generales de Accionistas, he tenido pleno conocimiento de los mismos, ya que por lo general y permanentemente se analizan en las reuniones de directorio a las que me convocando.

Conforme a lo que establece la ley de compañías, se manejan los libros de actas, registro de Acciones y Accionistas, sus expedientes, y se cumple con las resoluciones de Junta de Accionistas y Directorio.

Se ha evaluado la eficiencia en las acciones administrativas, las cuales se han enmarcado en el alcance de la misión, y objetivos de la compañía que es: La prestación del servicio de Transporte Urbano de calidad, y el apoyo a los accionistas con la creación de fondos que ayuden a cubrir necesidades en sus unidades de transporte.



4-17-17

Ingresan los accionistas Chalver Ramos y Lucia Suin se incrementa el quórum al 65.89%

El señor presidente Abg. Nixon Granda, solicita lance mociones. El señor Marco Espinoza lanza la moción que se apruebe el informe 2017 del señor comisario, apoyan por unanimidad todos los accionistas, y contando con un quórum del 65.89% del total del capital pagado, los accionistas por unanimidad aprueban el Informe 2017 del señor comisario.

Finalmente interviene el Sr. Presidente Abg. Nixon Granda; señala sus principales actividades:

- Uno de los beneficios del servicio de transporte urbano en la ciudad de Loja, es que las cuatro operadoras comparten el trabajo en partes iguales.

- En reuniones permanentes tanto en el Directorio de la compañía, como en el Consorcio de Transportistas Urbanos. Como representantes de Urbacxpress, hemos dado el apoyo necesario a los accionistas, defendiendo sus intereses y los de la compañía.

- El control interno vigente se cumple y, es satisfactorio

- La contabilidad e informes económicos del 2017 de la compañía, son veraces, suficientes y razonables

- Fondos: Seguro de Accidentes y Arreglos mecánicos.- A ningún accionista se los ha dejado desprotegido. De forma oportuna se asistió con ayudas y coberturas. Sobre el control de los fondos, el comisario es el encargado y responsable del manejo. Su actuación de forma ética y basada en la legalidad; ha sido realmente estratégico para precautelar los dineros de los fondos.

- Se ha manejado de forma transparente, la elección de personal para que labore en las taquillas del Consorcio.

- Hay que reconocer y, destacar la actuación de la Consorcio de Transportistas Urbanos, como dirigentes hemos aportado con ideas positivas, las cuales influyeron en las acertadas decisiones para que la caja común se desarrolle con normalidad.

- Se evidenció, eficiencia en el manejo de recursos económicos del Consorcio de Transportistas Urbanos; los cuales han sido bien cuidados y distribuidos correctamente.

- En este momento se está trabajando en las puntas para incluir las dentro de la caja común, la recaudación de las mismas se ha dado hasta un 30%; es satisfactoria su recaudación. Sabemos que podemos mejorar aún más, pero estos reconocimientos invitan a seguir trabajando por el bienestar en común. Cuando se extienda la caja común al segundo grupo, la recaudación estará garantizada siempre y cuando se implemente en todas las unidades las barras contadoras de pasajeros.

- Para proceder con la aceptación de un nuevo socio, se siguió y acató los requerimientos de ley.

- Se aprovisionó el almacén de la compañía con llantas, baterías, kit de reparación; dispositivos etc. Repuestos de alta rotación; necesarios y básicos para el funcionamiento de las unidades de transporte.

- Se está gestionando la adquisición de un bien inmueble para la compañía. Se suscribirán las escrituras cuando se tenga la certeza que no exista irregularidades legales y financieras en la inversión.



- Referente a la ordenanza del Municipio, el cual es un marco legal que regula el servicio de transporte urbano, hay bastante objetividad en su contenido; muchos de sus planteamientos en la actualidad se están ejecutando. Se ha solicitado reformulen las sanciones, las mismas que no deben ser iguales a las que constan en el código integral penal.

Finalizada la presentación del informe del señor presidente, el accionista Rolando Hurtado pide la palabra; objecta sobre la situación actual por la cual atraviesan las unidades que laboran en el grupo No. 2, pide a la dirigencia más interés, que establezcan políticas de movilidad, las cuales incluyan estándares y procedimientos que organicen mejor el trabajo de las unidades en el segundo grupo. A lo que responde el Abg. Nixon Granda, la situación cambiará cuando todas las unidades de color rojo incluyan barras contadoras de pasajeros; la idea contempla un control y seguimiento más preciso de la recaudación de los pasajes.

Ingresó el accionista Carlos Carroño se incrementa el quórum al 66.178%. Toma la palabra el accionista Daniel Aguirre, lanza como moción que se apruebe el informe del señor presidente, apoyan los accionistas Lucia Suin, Carlos Benítez, contando con un quórum 66.178% del total del capital pagado, los accionistas por unanimidad aprueban el informe 2017 del presidente de la compañía.

Se pasa al siguiente punto.

3. Conocer, Analizar y Aprobar los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2017.

El Sr. Presidente pide que por secretaría de lectura a los estados financieros del año 2017, procediéndolo hacer con los siguientes resultados:

Estado Financiero 2017: Efectivo y Equivalente el valor de \$ 101,758.10, Documentos y Cuentas por cobrar relacionados corrientes \$ 494.78, provisión cuentas incobrables \$ - 360.61, Impuestos.-Anticipo impuesto a la Renta, Iva pagado \$ 984.28, Propiedad Planta y Equipo \$ 6,687.91 en el cual incluye muebles y enseres \$ 3,928.39, equipo oficina \$ 3,033.73, equipo de computación y software \$ 15,287.43, depreciaciones acumuladas de planta y equipo \$ -15,561.67, Certificados Aportación Coop Jap \$ 10.00. Dando un total de Activo \$ 109,574.46; en Pasivos \$ 82,694.95, desglosados de la siguiente manera: Cuentas y documentos por pagar corrientes locales no relacionados \$ 12,011.83, Otras cuentas y documentos por pagar corrientes locales relacionados \$ 56,881.66, Otras cuentas y documentos por pagar corrientes locales no relacionados \$ 8,879.52, Impuesto por pagar \$ 1,233.20, con el IESS \$ 273.03; participación trabajadores \$ 777.97; provisión anticipo a la Renta \$ 943.60; provisión beneficios empleados \$ 1,694.14, Capital Social \$ 7,000.00, Reserva Legal \$ 2,439.82, utilidad no distribuida ejercicios anteriores \$ 17,350.69, Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF \$ -721.39, y utilidad del presente año luego de 15% utilidad empleados, impuesto renta, y reserva legal, resulta un valor de \$ 2,255.96, ganancias/pérdidas actuariales reconocidas \$ -1445.57, total Patrimonio de \$ 26,879.51; este sumándose al pasivo queda un valor de \$ 109,574.46.

En el Estado de Resultados Integral: Ingresos por actividades Ordinarias \$ 182,831.93; otras rentas \$ 6,962.48. En Gastos Administrativos: Sueldos más horas extras \$ 13,979.68, Aportes a la seguridad social \$ 2,690.14, Beneficios sociales e indemnizaciones \$ 2,829.90, Servicios Casuales \$ 421.80; en Honorarios, comisiones y dietas \$ 26,533.32, Servicios Básicos \$ 1,773.09, Gastos Varios \$ 74,569.63, Gastos Financieros \$ 151.79, Depreciaciones \$ 1,784.11, Provisiones \$ 89.35; Gastos Operativos: Gastos reparaciones unidades accidentadas



Handwritten signature and date: 11-11-17

\$ 1,748.06, Gastos Operativos.- Mantenimiento Unidades \$ 38,511.23, Expresos, transporte \$ 19,525.87, Total Gastos \$ 184,607.97, como resultado del ejercicio el valor de \$ 5,186.44; descontado 22% impuesto a la Renta, 15% utilidad empleados, reserva legal, queda una utilidad neta del periodo de \$ 2,255.96. En el estado Flujo de Efectivo: Flujos de Caja de Actividades de Operación \$ 54,785.34, desglosados, en cobros \$ 191,020.57, pagos \$ - 174,358.86, Impuestos a las ganancias pagadas \$ - 1678.71; Otras Salidas \$ 39,802.34, Flujos de Caja de Actividades de Inversión \$ - 6,408.15, Total saldo Final de Caja y Sus equivalentes \$ 101,758.10. En estado Cambio en el Patrimonio: Capital social \$ 7,000.00 Reserva Legal 10% \$ 2,189.16, Reserva del año 2017 \$ 250.66; en Resultados Acumulados \$ 17,350.69, Resultados acumulados por aplicación primera vez NIIF \$ -721.39, Ganancias o pérdidas actuariales \$ -1445.57, Ganancia Neta del periodo \$ 2,255.96. Total patrimonio \$ 26,879.51.

Prosigue la señora contadora, explicando cada uno de los anexos adjuntos a los estados financieros del 2017. Aclarando, conforme dispusieron los directivos de la compañía Urbaexpress, se efectuó lo siguiente: Las aportaciones al almacén del mes de diciembre del 2017 se registró en cuantía de pasivo como fondo de repuestos; así como también lo que facturaron los socios por transporte se registró en otras cuentas por pagar. Aclarar además que de los resultados de ejercicios anteriores se apartó la ganancia/pérdida actuarial de años anteriores por la cantidad de \$ 1,583.

En el punto donde se explica el fondo arreglos mecánicos de las unidades; solicita la palabra el accionista Jorge Ponce, mociona que dicho fondo para el periodo 2018-2020 se incrementa \$ 2; apoyan los accionistas Daniel Aguirre, Carlos Arceval, El accionista Luis Jaramillo mociona que sea \$ 1, apoya la accionista María Giranda. El Abg. Nixon Giranda, autoriza a la secretaria que la decisión que se vaya a tomar sobre este asunto, sea tomada como punto de orden del día. Se procede a tomar votación. Contando con la asistencia del 66,178%, como resultado se tiene: A favor de la moción del Sr. Jorge Ponce el 52,553%; a favor de la moción Sr. Luis Jaramillo el 13,625%; quedando como Resolución. Que a partir del nuevo fondo arreglos mecánicos del 2018 se incrementa \$ 2.

Luego de concluida la lectura y análisis de cada uno de los rubros que integran los estados financieros del 2017, así como sus anexos. Al no haber observaciones toma la palabra el señor presidente Abg. Nixon Giranda, solicita se lance mociones. El señor Carlos Benítez lanza la moción que se aprueben los estados Financieros del año 2017, apoyan por unanimidad todos los accionistas, y contando con un quórum del 66,178% del total del capital pagado, los accionistas por unanimidad aprueban los Estados Financieros del año 2017

SOLUCION: Se aprueba los Estados financieros del 2017 con los siguientes valores:



Estado Financiero 2017: Efectivo y Equivalente el valor de \$ 101,758.10, Documentos y Cuentas por cobrar relacionados corrientes \$ 494.78, provisión cuentas incobrables \$ - 360.61, Impuestos.-Anticipo impuesto a la Renta, Iva pagado \$ 984.28. Propiedad Planta y Equipo \$ 6,687.91 en el cual incluye muebles y enseres \$ 3,928.39, equipo oficina \$ 3,033.73, equipo de computación y software \$ 15,287.43, depreciaciones acumuladas de planta y equipo \$ -15,561.67; Certificados Aportación Coop Jap \$ 10.00. Dando un total de Activo \$ 109,574.46; en Pasivos \$ 82,694.95, desglosados de la siguiente manera:



4. Conocimiento y aprobación del presupuesto de la compañía de transportes URBANEXPRESS S.A, para el año 2018.

La señora Contadora da a conocer el presupuesto para el 2018, e indica, que a los sueldos, que no incremento el gobierno se adicionó el 1,38% mensual, y el resto de gastos a excepción de dietas y honorarios se incrementó el 1,38% anual; porcentajes de acuerdo al índice de inflación para el año 2018; el presupuesto 2018 se describe como sigue:

Cuentas y documentos por pagar corrientes locales no relacionados \$ 12,011.83, Otras cuentas y documentos por pagar corrientes locales no relacionados \$ 8,879.52, Impuesto por pagar \$ 1,233.20, con el IESS \$ 273.03; participación trabajadores \$ 777.97; Social \$ 7,000.00, Reserva Legal \$ 2,439.82, utilidad no distribuida ejercicios anteriores \$ 17,350.69, Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF \$ -721.39, y utilidad del presente año luego de 15% utilidad empleados, impuesto renta, y reserva legal, resulta un valor de \$ 2,255.96, ganancias/pérdidas actuariales reconocidas \$ -1445.57, total Patrimonio de \$ 26,879.51; este sumándose al pasivo queda un valor de \$ 109,574.46.

En el Estado de Resultados Integral: Ingresos por actividades Ordinarias \$ 182,831.93; otras rentas \$ 6,962.48. En Gastos Administrativos: Sueldos más horas extras \$ 13,979.68, Aportes a la seguridad social \$ 2,690.14, Beneficios sociales e indemnizaciones \$ 2,829.90, Servicios Ocasionales \$ 421.80; en Honorarios, comisiones y dietas \$ 26,533.32, Servicios Básicos \$ 1,773.09, Gastos Varios \$ 74,569.63, Gastos Financieros \$ 151.79, Depreciaciones \$ 1,784.11, Provisiones \$ 89.35; Gastos Operativos: Gastos reparaciones unidades accidentadas \$ 1,748.06, Gastos Operativos.- Mantenimiento Unidades \$ 38,511.23, Expresos, transporte \$ 19,525.87, Total Gastos \$ 184,607.97, como resultado del ejercicio el valor de \$ 5,186.44; descontado 22% impuesto a la Renta, 15% utilidad empleados, reserva legal, queda una utilidad neta del periodo de \$ 2,255.96. En el estado Flujo de Efectivo: Flujos de Caja de Actividades de Operación \$ 54,785.34, desglusados, en cobros \$ 191,020.57, pagos \$ -174,358.86, Impuestos a las ganancias pagadas \$ -1678.71; Otras Salidas \$ 39,802.34, Flujos de Caja y Sus equivalentes \$ 101,758.10. En estado Cambio en el Patrimonio: Capital social \$ 7,000.00 Reserva Legal 10% \$ 2,189.16, Reserva del año 2017 \$ 250.66; en Resultados Acumulados \$ 17,350.69, Resultados acumulados por aplicación primera vez NIIF \$ -721.39, Ganancias o pérdidas actuariales \$ -1445.57, Ganancia Neta del periodo \$ 2,255.96. Total patrimonio \$ 26,879.51.

COMPañIA DE TRANSPORTES URBANEXPRESS S.A	
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018	
PARTIDAS	
INGRESOS	
CUOTAS DE ADMINIS.	78.475,00
43 UNIDADES X 5 X 366 días	
DERECHO NUEVO SOCIO	8.000,00
4 unidades c/unidad \$ 2,000 = \$ 8,000;	
TOTAL DE INGRESOS	
86.475,00	
GASTOS	
Sueldos	
Secretaria - Contadora	10047,69
Recaudador	4632,00
Horas Extras-Recaudador	492,16
Beneficios Sociales	
Aportes al seguro Social	1843,38
Fondos de Reserva	1015,03
Décimo Tercer Sueldo	1262,94
Décimo cuarto sueldo	772,00
Vacaciones	1327,83
25% Bonificación Desahucio	1541,84
SERVICIOS PROFESIONALES	
Honorarios Profesionales-gerencia	16653,48
Asesoría Jurídica	500,00
Dietas	10992,80
Vocales (2) = 1 sesión x mes = \$ 40*12*2 + 440 dietas atrasadas vocal= 1,400	
Presidente \$ 336,27 x 12 meses = 4035,24 Comisario \$ 463,13 x 12 meses = 5557,56	





Ingresan los accionistas Juan Gavilanes, Edgar Sammartín, se incrementa el quórum al 67.754%.

Finalizada la exposición del presupuesto para el periodo 2018, se procede a tomar votación para la aprobación del presupuesto para el 2018, lanza la moción el Sr. Jorge Luis Herrera apoya Luis Cabrera, que se aprueben el presupuesto para el año 2018, y contando con un quórum del 66.178% del total del capital pagado, los accionistas por unanimidad aprueba el Presupuesto para el año 2018 **RESOLUCION:** Se aprueba el Presupuesto para el año 2018.

SERVICIOS BASICOS	
Luz	336,16
Teléfono e Internet	1709,26
GASTOS VARIOS	
Arrendos	
Oficina	4163,76
Impuestos	
Patentes-Activos Totales-Municipio Loja	300,00
Gastos de Oficina	
Suministros de oficina	986,63
Aseo y Limpieza	268,12
Movilización: Gasto Combustible Gerente: \$ 30 y Presidente: \$ 330,37 Presidente	5044,44
Correo	20,00
Publicidad y propaganda	639,77
Imprenta y Reproducción de tarjetas	655,72
Mantenimiento de Equipo de oficina, sistemas	202,76
Notarías	72,39
Cafetería	922,42
Colaboraciones	328,50
Gasto Adacuación Local	60,00
Gastos Sociales-Fiestas de Aniversario	2664,90
Imprevistos	765,33
Uniformes	483,27
Agasajo Navideño	4269,26
Comisiones	588,00
Servicio Monitoreo de Datos	7879,32
GASTOS FINANCIEROS	
Gastos Financieros	153,88
DEPRECIACIONES	
Gasto Depreciaciones	2500,00
PROVISIONES BENEFICIOS EMPLEADOS	
Jubilación Patronal	350,00
Bonificación Desahucio	120,00
TOTAL GASTOS	86.475,00

5. Elección y Posesión del Presidente para el periodo de dos años de conformidad con el art. 26 del Estatuto.

Toma la palabra el Abg. Nixon Granda, solicita a la Junta se proceda con la elección a la dignidad de presidente de la compañía Urbalexpress 2018-2020, y se lance candidatos. La acciónista Santa Lucía Suñ lanza como candidato al Abg. Nixon Granda, apoyan esta moción Marco Espinoza, Daniel Aguirre. El accionista Jorge Carrion comenta que se debe considerar como candidato al accionista Iván Ochoa; no existe ningún pronunciamiento por parte de la Junta; este criterio no es tomado como moción. Finalmente al no haber otro candidato. Contando con la asistencia y participación del 67.754% del total del capital pagado, se procede a tomar votación; los resultados son: a favor del Abg. Nixon Granda el 64.545%, se abstienen el 3.209%. Los votos blancos y las abstenciones se suman al de mayor votación. Resultando lo siguiente Abg. Nixon Granda el 67.754%. Por tanto aprueban la elección para presidente de la compañía Urbalexpress al Abg. Nixon Arlig Granda, **RESOLUCION:** Queda como Presidente reelecto de la Compañía **URBAEXPRESS S.A.**, para un nuevo periodo estatutario de dos años, el Abg. Nixon Arlig Granda.

6. Elección y posesión del Gerente para el periodo de dos años de conformidad con el art. 28 del Estatuto.

El Abg. Nixon Granda, pide que presenten candidatos para la designación de gerente, pide la palabra el accionista Edgar Sammartin comenta que el actual gerente Carlos Llivigañay, es un funcionario honrado y responsable, y lanza como candidato a la reelección al Sr. Carlos Llivigañay Guachizaca, apoyan esta moción los accionistas, Wilma Llivigañay, Luis Jaramillo. En vista de no existir otro candidato, se procede a tomar votación, contando con la asistencia del 67.754%, los resultados son: a favor del Sr. Carlos Llivigañay el 64.716%, se abstienen el 3.038%. Los votos blancos y las abstenciones se suman al de mayor votación, y contando con la asistencia del 67.754%, quedando como **RESOLUCION:** Queda como Gerente General reelecto de la compañía Urbalexpress S.A, para un nuevo periodo estatutario de dos años el Sr. Carlos Alberto Llivigañay Guachizaca.

7. Elección y posesión del Comisario Principal y Suplente para el periodo de dos años de conformidad con el art. 30 del Estatuto.

El Abg. Nixon Granda, pide lancen candidatos para la elección de comisario principal. El Sr. Marco Espinoza lanza como candidato para la reelección como comisario al Sr. Carlos Benítez, apoya la moción los señores: Maribel Delgado, Jorge Jaramillo, Lucía Suñ, Johanna Ochoa, no existiendo otro candidato se procede a tomar votación; contando con la asistencia del 67.754% los resultados son: a favor del Sr. Carlos Benítez el 66.006%, se abstienen el 1.748%. Los votos blancos y las abstenciones se suman al de mayor votación, y contando con la asistencia del 67.754%. Resulta lo siguiente con el 67.754% el Sr. Carlos Benítez. **RESOLUCION:** Queda reelecto como **Comisario Principal de la compañía Urbalexpress S.A.**, para un nuevo periodo estatutario de dos años al Sr. Carlos Benítez Vargas.



Handwritten signature or initials in blue ink.



El Abg. Nixon Granda, solicita a la Junta lancen candidatos para la elección de comisario suplente. El accionista Klieber Sánchez lanza como candidato al Sr. Jorge Ponce, apoyan esta moción los accionistas: Dora Zúñiga, Richard Zúñiga, Lucía Suin, Chalver Ramos. En vista de no existir otro candidato, y contando con la asistencia del 67,754% los accionistas aprueban por unanimidad la elección de comisario suplente a Jorge Ponce. **RESOLUCION**

El Sr. Jorge Ponce es el Comisario Suplente de la compañía para un nuevo periodo estatutario de dos años.

8. Elección y posesión del Primer y Segundo Vocales Principales así como a sus respectivos alternos del Directorio de la Compañía, para el periodo estatutario de dos años de conformidad con el art. 20 del Estatuto.

Se procede con la elección del primer vocal principal. El Abg. Nixon Granda, solicita a la Junta lancen candidatos para esta dignidad, a la vez consulta a la Junta, si la persona que le siga en votación automáticamente sea elegida como primer vocal suplente. Los accionistas por unanimidad resuelven que el que sigue en votación al ganador, sea el primer vocal suplente. A continuación la accionista Sra. Johanna Ochoa lanza como moción al Sr. Marco Espinoza, apoyan la moción los señores: Lucía Suin, Maribel Delgado, pide la palabra el accionista Jorge Carrón lanza a Iván Ochoa, apoyan los accionistas: Sócrates Rojas, Jorge Luis Herrera. Countando con la asistencia del 67,754%, los resultados son: a favor del Sr. Marco Espinoza el 46,836%, a favor del Sr. Iván Ochoa el 13,978%, se abstienen el 6,94%. Los votos blancos y las abstenciones se suman al de mayor votación. Resultando lo siguiente Marco Espinoza el 53,776%, a favor del Sr. Iván Ochoa 13,978%. Por tanto la Resolución es la siguiente: Como vocal principal el Sr. Marco Espinoza y primer vocal suplente Sr. Iván Ochoa Dávila para el periodo estatutario de dos años

Se retira la accionista María Granda disminuye el quórum al 66,463%.

A continuación se procede a elegir al segundo vocal principal y su suplente, al igual que en el punto anterior, la Junta de accionistas por unanimidad resuelve que el que le sigue en votación al ganador, automáticamente sea elegido segundo vocal suplente. El Sr. Carlos Benítez lanza al Sr. Carlos Patiño, apoyan la moción los señores: Wilma Livigañay, Maribel Delgado, el Sr. Klieber Sánchez lanza al Sr. Sócrates Rojas, apoyan la moción los señores: Rolando Hurtado, Jorge Carrón. Se somete a votación, con la asistencia del 66,463%, quedan como resultados, a favor del Sr. Carlos Patiño con el 41,306%, a favor del Sr. Sócrates Rojas el 10,426%, se abstienen el 14,731%. Los votos blancos y las abstenciones se suman al de mayor votación a favor del Sr. Carlos Patiño el 56,037%, por tanto la **RESOLUCION** es la siguiente: Como segundo vocal principal el Sr. Carlos Patiño y segundo vocal suplente el Sr. Sócrates Rojas para el periodo estatutario de dos años.

De esta manera queda conformado el Directorio de la compañía.

A continuación, el Sr. Carlos Livigañay toma el juramento el presidente reelecto Abg. Nixon Arlig Granda, y toma su posesión legal. Posteriormente el Abg. Nixon Granda toma juramento a los señores electos, y hace la posesión legal de: Gerente, Vocales del Directorio, Comisario principal y suplente de la compañía URBAXPRESS S.A, para el periodo estatutario de dos años.

9. Aprobación del Acta; y suscripción de la misma.

Posteriormente, se lee la presente acta No. 01-2018 del 29 de Marzo del 2018, finalizada la lectura, contando con un quórum del 66.463% del total del capital pagado, los accionistas por unanimidad aprueban en todas sus partes el acta No.01-2018 del 29 de Marzo 2018.

Luego de tratado todos los puntos de orden del día, el señor presidente da por terminada la presente sesión ordinaria de accionistas, siendo las veinte y quince minutos del día 29 de mes de marzo del 2018.

Abg. Nixon Arlig Granda
PRESIDENTE




Dña. Ruth Macas
SECRETARIA


